



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Diciembre de 2.008

1118/08

Expte. N° 14.122/05

VISTO:

Que por resolución N° 454-HCD-05 se aceptaba la inscripción como doctorando a la Ing. Mercedes Villegas y por las Resoluciones N° 1106-HCD-05, N° 069-HCD-08, N° 147-HCD-08 y N° 744-HCD-08, se le reconocían Veintitrés (23) créditos por cursos de postgrado realizados; teniendo en cuenta que mediante nota N° 1950/08 solicita acreditación del Curso de Postgrado "Polímeros, membranas y procesos separativos" aprobado en ésta Facultad de Ingeniería, adjuntando el certificado respectivo; teniendo en cuenta que la resolución N° 666-HCD-06 aprobatoria del citado Curso establecía que a los cursantes doctorandos se le acreditaría tres (3) créditos por el mismo; atento que el Comité Académico de la Escuela de Posgrado; informa que al igual que a los doctorandos que lo solicitaron con anterioridad corresponde la adjudicación de tres (3) créditos razón por la cual la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 391/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVIII sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a la doctorando Ing. Mercedes VILLEGAS, DNI N° 28.262.035, **Tres (3) créditos**, por el **Curso de Postgrado** que al pie se detalla, los que agregados a los reconocidos anteriormente por resoluciones N° 1106-HCD-05, N° 069-HCD-08, N° 147-HCD-08 y 744-HCD-08, **suman y completan un total de Veintiséis (26) créditos**:

**"Polímeros membranas y procesos separativos" – (Fac. de Ing.- UNSa) 3 créditos**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la doctorando, al Comité Académico de la Escuela de Postgrado, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am..

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA